

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. VE-646 del 18 de diciembre de 2017

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORADOS EN LA ESTRUCTURACION INTEGRAL, DEL PROYECTO PARA LA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA".*

VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L (\$385.000.000.00) INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato de Consultoría será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de Julio de 2018.

CONTRATISTA: CONSORCIO EL SOL

En Bogotá, a los 19 días del mes de enero de 2018 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **NORBERTO GARCÉS ALARCON**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.274.350, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO EL SOL**, identificada con NIT No 901.137.455-2, en su calidad de Contratista o Interventor y **IVAN MAURICIO FIERRO SANCHEZ**, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

El alcance del contrato de consultoría contempla sin limitarse a ello, la Interventoría técnica a los estudios y diseños, adelantados por la Estructuración Integral, para el proyecto "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA". Las obligaciones específicas que se detallan en el Anexo 4-Modulo 2 denominado "Requerimientos técnicos, metodología y plan de cargas de trabajo para el desarrollo del contrato de Interventoría".

El alcance general de la interventoría técnica especializada estará orientado a desarrollar las siguientes actividades:

1. Interventoría técnica para revisar, evaluar y analizar el cronograma de ejecución de obra y el monto correspondiente a dichas inversiones, propuestos por el Estructurador, sobre uno o múltiples proyectos a licitar, que se originen de la Estructuración Integral, para el proyecto "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"; en las Fase 1 y Fase 2. De ser el caso la interventoría deberá presentar recomendaciones.
2. Interventoría técnica del estudio de tráfico y demanda.
3. Interventoría a los estudios de estructuración a Factibilidad, de carácter técnico, jurídico (debida diligencia legal), predial, ambiental, social y de riesgos, que permitan el otorgamiento de una Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, Ley 1682 de 2013 y sus decretos reglamentarios que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

permitan la contratación de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, operación, construcción, mantenimiento rutinario y periódico, explotación comercial y reversión del proyecto de infraestructura denominado NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA.

4. Interventoría técnica para revisar, evaluar y analizar los estudios y diseños técnicos a factibilidad, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1508 de 2012 y 1682 de 2013 y las normas que las modifiquen o sustituyan, de uno o múltiples proyectos a licitar, derivados de la Estructuración integral, para el proyecto "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"; en las Fase 1 y Fase 2.
5. Interventoría a los estudios de carácter técnico: predial, incluida la estrategia de adquisición de los predios; ambiental y social, de uno o múltiples proyectos a licitar, que se originen de la Estructuración integral para la continuación del proyecto de concesión vial "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA", en los términos de la Ley 1508 de 2012, Ley 1682 de 2013 y sus decretos reglamentarios.
6. Interventoría técnica para revisar, evaluar y analizar los costos: Capex y Opex, mantenimiento rutinario y periódico, operación y administración de uno o múltiples proyectos a licitar, que se originen de la Estructuración integral, para el proyecto "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"
7. Interventoría técnica en la determinación de las capacidades de infraestructura del área operativa, administrativa, seguridad y bienestar, de uno o múltiples proyectos a licitar, que se originen de la Estructuración integral, para el proyecto "NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Encontrándose el contratista en la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 19 días del mes de enero de 2018.

IVAN MAURICIO FERRO SANCHEZ
 Supervisor
 Gerente de Proyectos

NORBERTO GARCES ALARCON
 Contratista

Proyecto: Gisela Pupo-Experto 7-VE